

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
MEXYRIALSA S.A.**

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía MEXYRIALSA S.A., y en cumplimiento a la función que se me asigna en la resolución No. 90153 de la Ley de Compañías de Seguros, cúmplame con presentar a ustedes el Informe sobre el Ejercicio Económico correspondiente al año 2012, en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía.

He procedido a realizar la revisión de los Libros de Contabilidad, Balance General y más anexos de MEXYRIALSA S.A., correspondientes al Ejercicio Económico del 2012.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de las Normas de Auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados con el fin de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas del Balance General y de Resultados.

Las cifras que aparecen como saldo de las cuentas del Balance de Comprobación es el fiel resultado de las que aparecen descritas en los libros de contabilidad cuyas cuentas son manejadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía durante el ejercicio 2012 no presentó mayor gestión empresarial, esperando en el 2013 despuntar con sus resultados económicos.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

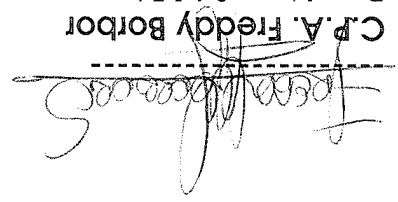
Como parte de mi auditoria se efectuó un analisis del sistema de control interno contable de la Compañia en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, los cuales se presentan adecuadamente de acuerdo a los procedimientos operativos y administrativos y politicas emitidas por la Administracion. En terminos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinion salvaguardan la integridad economica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañia.

Durante la auditoria no se observaron situaciones que revelen incumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de la Administracion de la Compañia.

En mi opinion el Balance de Comprobacion a Diciembre 31 del 2012, se presento razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañias que difieren en ciertos aspectos de las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de contabilidad.

Guayaquil, Febrero 22 del 2013

Atentamente,


C.P.A. Freddy Borbor
Reg.Nac. 34.156